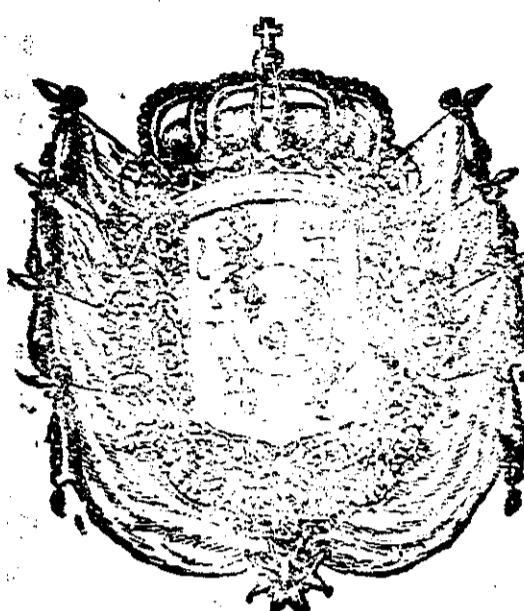


N.º 17. Miércoles 1.º de Marzo de 1843. 8 cs.

Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la Imp. y Librería de la viuda de Santamaría, á 8rs. mensuales llevado á las casas de los Sres. suscriptores.



En las provincias 10 rs.
al mes franco de porte.

Las reclamaciones, avisos ó artículos se remitirán á la redaccion frances de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.

Circular num. 71.

Don Juan Martín Empecinado, hijo del general del mismo nombre, ha ocurrido al Exmo. Sr. Inspector general de la Milicia nacional del Reino, pidiéndole se sirva dirigir una invitación á los Sres. Sub-inspectores, á fin de que hagan público el decreto de las Cortes mandando levantar en la villa de Roa un monumento á la memoria de tan valiente como desgraciado general, como al mismo tiempo la orden del Gobierno facultando al Jefe político de Burgos para abrir una suscripción á fin de cubrir los gastos que puedan originarse. El objeto á que se dirige la erección de este monumento en la villa de Roa, no puede ser mas noble, mas sagrado, ni mas patriótico, pues que es encaminado á perpetuar la memoria de un General que hizo tantos y tan eminentes servicios, y que concluyó por ser víctima de su acendrado amor á las glorias y á la libertad de la Patria.

El Sr. Comandante general al trasladarme dicha invitación como Sub-inspector de la de esta Provincia, me pide que la haga pública por medio del Boletín oficial; anunciando á todos los amantes de la libertad, que las suscripciones se admiten en su despacho, donde queda abierto el registro para anotar los nombres y cantidades porque se suscriban. Y en su consecuencia he dispuesto que tan luego como se reciba esta circular en los pueblos de esta Provincia, se saquen copias autorizadas y se fijen en los sitios mas públicos para que llegue á noticia de todos, dándome aviso de haberlo verificado.

Almeria 24 de Febrero de 1843.—
Gerónimo Muñoz y López.—Sres. Alcaldes constitucionales de la Provincia.

Continuación de la circular num. 71 abreviada:
Núm. 72.

Don Manuel Antonio López, Alcalde primero Constitucional de este lug-
gar de Alhama la Seca, etc.

Hago saber: Que habiéndose aproba-
do por la Exma. Diputación de esta

provincia, el expediente y presupuestos formados por el Ayuntamiento que presidió para la construcción de una casa Capitular en el local que ocupa la que hoy existe, con arreglo al plano presentado, cuya obra se ha justificado en la cantidad de 7,808 rs. vn. se convocan por el presente licitadores para la subasta de ella, verificándose en un solo remate, que tendrá efecto el domingo 12 de Marzo próximo á las 12 de su mañana ante esta corporación municipal, adjudicándose en el mejor postor, con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría. Alhama la seca 23 de Febrero de 1843.— El Alcalde presidente, *Manuel Antonio Lopez.*— Por su mandado, *Manuel Rodriguez Lopez, Srio.*

Inséntese en el Boletín oficial—*Gerónimo Muñoz y Lopez.*

Núm. 73.

El Sr. Inspector de Minas del distrito de Granada y Almería con fecha 15 del corriente me dice lo que sigue:

« La Dirección general de minas ha dirigido á esta Inspección en 18 de enero anterior la circular siguiente:— El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación de la Península traspasada á esta Dirección general con fecha 16 del actual una orden que dice así:— Con esta fecha dice el Sr. Ministro de la Gobernación de la Península al de Hacienda lo que sigue:— He dado cuenta al Regente del Reino de lo que V. S. se sirve manifestarme de orden de S. A. en 30 de Diciembre último traspasando el informe de la Dirección general de Rentas unidas sobre el expediente promovido por la sociedad central de minas de Cartagena, y mineros de sierra Almagrera pidiendo se prorogue la exención del derecho de alcance en sus minas. —

bala en las transacciones de esta clase de propiedad y de las fábricas de fundiciones cuya petición halla fundado la expresada Dirección así como este Ministerio, si bien no es dado acceder á ella por parte del Gobierno por cuanto tratándose de la supresión de mi impuesto, debe someterse á la deliberación de las Cortes, se ha servido S. A. resolver, que atendiendo á lo fundado de las razones espuestas por los interesados, apoyados por la Dirección general de minas, se invite á V. E. por este ministerio, como lo verifico, para que se sirva disponer se formule el correspondiente proyecto de ley para la exacción de aquel impuesto, y presentarlo á la deliberación de las Cortes por lo que con tal gracia se favorece el desarrollo y fomento de esta clase de industria, que tantos beneficios debe producir al país, sin que por esto dejen los interesados de someterse a la ley general hasta la decisión de los cuerpos colegisladores, como en la orden que V. E. me comunica se expresa terminantemente.— De orden de S. A. comunicada por el Sr. ministro de la Gobernación, lo traspasado á V. S. para los efectos correspondientes. Lo que de acuerdo de la Dirección general transcribo á V. para los mismos fines, dando á esta superior resolución la debida publicidad. Y lo participo á V. S. para que se sirva dar las órdenes oportunas á fin de que se inserte en el Boletín oficial de esta Provincia para la publicidad correspondiente.

Y en su virtud he dispuesto se inserte en el Boletín oficial para conocimiento de los habitantes de la Provincia.— Almería 21 de Febrero de 1843.— *Gerónimo Muñoz y Lopez.*

4

Estado demostrativo de las liquidaciones practicadas en el mes de Setiembre de 1842,
en favor de los Ayuntamientos de los pueblos siguientes.

Pueblos. Sus apoderados. Epoca del suministro. Importe en Reales vellón.

Berja.....	D. Manuel Diaz.	Julio y Agosto de 1842.	614— 2
Vicar.....	D. Antonio Orland.	Agosto de idem.	717— 9
Feliz.....	D. Manuel Garcia.	Tercer trimestre de idem.	410— 10

Almeria 7 de Octubre de 1842.—El Comisario de Guerra, Juan Maury.
Inseríese, Geronimo Muñoz y Lopez.

Estado demostrativo de las liquidaciones practicadas en el mes de Octubre de 1842,
en favor de los Ayuntamientos de los pueblos siguientes:

Pueblos. Sus apoderados. Epoca del suministro. Importe en Reales vellón.

Uleila.....	D. Juan Delgado.	Tercer trimestre de 1842.	781— 26
Carboneras.....	Idem.	Idem.	206— 24
Tabernas.....	Idem.	Idem.	191— 16
Pechina.....	D. Francisco Riancho y Vasquez.	Agosto y Setiembre de id.	1658— 13
Lubrin.....	D. Ramon Gonzalez.	Tercer trimestre de idem.	2249— 4
Sorbas.....	Idem.	Idem.	701— 7
Felix.....	D. Manuel Garcia.	Setiembre de idem.	63— 18
Vicar.....	D. Antonio Orland.	Idem.	821— 4
Mojacar.....	D. Juan Delgado.	Tercer trimestre de idem.	227— 10
Velez-Rubio.....	D. Ramon Gonzalez.	Idem.	822— 18
Gador.....	D. Juan Delgado.	Jolio y Setiembre de idem.	405— 30
Adra.....	D. Ramon Gonzalez.	Tercer trimestre de idem.	1814— 4
Berja.....	D. Manuel Diaz.	Setiembre de idem.	436— 22
Roquetas.....	D. Juan Delgado.	Tercer trimestre de idem.	892— 17
Nacimento.....	D. Antonio Maria Alvarez.	Idem.	1480— 4
Huetral-Ovra.....	D. Joan Delgado.	Idem.	2014— 14
Nijar.....	Idem.	Idem.	3510— 8
Albavia.....	Idem.	Idem.	399— 3
Vera.....	Idem.	Idem.	576— 8
Dalías.....	Idem.	Idem.	1696— 28
Lucainena.....	D. Antonio Maria Alvarez.	Idem.	531— 6

Almeria 6 de Noviembre de 1842.—El Comisario de Guerra, Juan Maury.
Inseríese, Geronimo Muñoz y Lopez.

Estado demostrativo de las liquidaciones practicadas en el mes de Noviembre de 1842,
en favor de los Ayuntamientos de los pueblos siguientes:

Pueblos. Sus apoderados. Epoca del suministro. Importe en Reales vellón.

Gergal.....	D. Rafael Delgado.	Agosto y Setiembre 1842.	247— 30
Vicar.....	D. Antonio Orland.	Octubre de idem.	970— 20
Berja.....	D. Manuel Diaz.	Idem.	159— 28
Pechina.....	D. Francisco Riancho y Vasquez.	Idem.	374— 4

Almeria 8 de Diciembre de 1842.—El Comisario de Guerra, Juan Maury.
Inseríese, Geronimo Muñoz y Lopez.

LIQUIDACION DEL MES DE DICIEMBRE DE 1842.

Pueblos. Sus apoderados. Epoca del suministro. Importe en Reales vellón.

Finca.....	D. Gabriel Gualda.	Jul. Agosto Setiembre 1842.	1080— 13
------------	--------------------	-----------------------------	----------

Almeria 10 de Enero de 1843.—El Comisario de Guerra, Juan Maury.

Insp. de la villa de Santomera.

COMISION DE LIQUIDACION DE SUMINISTROS

DE ESTA PROVINCIA.

Estado demostrativo de las liquidaciones practicadas en el mes de Julio de 1842, en favor de los Ayuntamientos de los pueblos siguientes.

PUEBLOS.	Sus apoderados.	Epoca del suministro.	IMPORTE EN Rs. Vn.
Enix.....	D. Juan Delgado.	Abril de 1842.	774—18
Alboloduy.....	Idem.	Mayo de idem.	361—26
Carboneras.....	Idem.	Segundo trimestre de idem.	215—5
Felix.....	D. Manuel Garcia.	Mayo y Junio de idem.	591—21
Pechina.....	D. Francisco Riancho y Vasquez	Idem idem de idem.	2339—18
Gergal.....	D. Rafael Delgado y Llamas	Segundo trimestre de id.	1259—20
Alhavia.....	D. Juan Delgado.	Idem idem de idem.	488—1
Lubrin.....	D. Ramon Gonzalez.	Idem idem de idem.	3352—2
Dalias.....	D. Juan Delgado.	Idem idem de idem.	1223—20
Huercal Overa.....	Idem idem.	Idem idem de idem.	3482—22
Santa Cruz.....	Idem idem.	Mayo de idem.	138—33
Gádor.....	Idem idem.	Segundo trimestre de id.	365—8
Velez Rubio.....	D. Ramon Gonzalez.	Idem idem de idem.	540—3
Uleila.....	D. Juan Delgado.	Idem idem de idem.	1065—»
Roquetas.....	Idem idem.	Idem idem de idem.	605—5
Vera.....	Idem idem.	Idem idem de idem.	1624—11
Sorbas.....	D. Ramon Gonzalez.	Idem idem de idem.	1954—32
Níjar.....	D. Juan Delgado.	Idem idem de idem.	4641—6
Tabernas.....	Idem idem.	Junio de idem.	48—18
Rioja.....	D. Antonio Maria Alvarez.	Idem de idem.	97—31
Cuevas.....	Idem de idem.	Abril y Mayo de idem.	368—32
Cantoria.....	D. Juan Delgado.	Segundo trimestre de id.	308—28
Berja.....	D. Manuel Diaz.	Junio de idem.	266—4
Pulpi.....	D. Salvador Núñez.	Desde 1.º de Junio hasta fin de Diciembre de 1840.	854—22

Almeria 8 de Agosto de 1842.—El Comisario de Guerra, Juan Maury.

Inséntese en el Boletín oficial.—Gerónimo Muñoz y Lopez.

Estado demostrativo de las liquidaciones practicadas en el mes de Agosto de 1842, en favor de los Ayuntamientos de los pueblos siguientes.

PUEBLOS.	Sus apoderados.	Epoca del suministro.	IMPORTE EN Rs. Vn.
Mojacar.....	D. Juan Delgado.	2.º trimestre de 1842.	224—28
Vicar.....	D. Antonio Orland.	Junio de idem.	945—30
Fuana.....	D. Gabriel Maria de Gualda	2.º trimestre de idem.	678—19
Alsoduz.....	D. Juan Delgado.	Mayo de idem.	125—25
Alhama.....	Idem idem.	2.º trimestre de idem.	52—22
Pechina.....	D. Francisco Riancho y Vasquez.	Julio de idem.	1162—10
Adra.....	D. Ramon Gonzalez.	2.º trimestre de idem.	2349—18
Nacimiento.....	D. Antonio Maria Alvarez.	Idem idem de idem.	1301—30
Vicar.....	D. Antonio Orland.	Julio de idem.	650—10

Almeria 6 de Setiembre de 1842.—El Comisario de Guerra, Juan Maury.

Inséntese. Gerónimo Muñoz y Lopez.